



OFICIALIZA ASIGNACIÓN BECA EXCELENCIA
TÉCNICA A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES
BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 24 DE AGOSTO 2021.-

RESOLUCIÓN N°045/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del
Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico
1328_2021_08-16_18-58-02 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la
asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de
educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA EXCELENCIA TÉCNICA PARA
EL AÑO 2021, AL ESTUDIANTE RENOVANTE, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Periodo	Monto Beca
20180365-9	HERNÁNDEZ MUÑOZ ANDRES	P.ARENAS	Tec.Cta.Gral.	AÑO	\$ 900.000.-
	TOTAL				\$900.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



SECRETARIA RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y
Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles --Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y
Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-